Sello 4º 40. mrs. FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX. Año de 1826.

Intendte. Corregidor Presidte. de la Junta de Inspec-
cion de Escuelas de la Provª. en fha treinta y uno
del q. ha fixado, recivido pr. el Correo ultimo, re-
lativo á q. se purifiquen las Maestras y Maestros
de Escuela ante dha Junta, y á los Silabarios y
demas q. en ellas deve usarse con lo demas q. con-
tiene; y en su vista acordaron se guarde y cum-
pla quanto se previene pr. dho oficio haciendo
saber á los mismos sus contenidos pa. q. les conste
nombrando pr. comisionado pa. el efecto q. se in-
dica en el mismo á Antonio Moreno Vecino de
la Ciudad de Murcia, y verificandose pr. con-
ducto del mismo la remesa de las treinta rs.

Haviendose dado cuenta á este Ayto.
del Expedte. promovido pa. la rendicion de
cuentas de sales á cargo de D. Franco. Fer-
nandez y las de Rtas. Provinciales del año de
mil ochocientos veinte y quatro: Acordaron:
Que la cantidad q. aparece resulta deve
pr. concepto de Rtas. Provinciales deve agre-
garse la de cinquenta y dos rs. q. se data
demas en la partida del seis pr. ciento de co-
branza pr. dever deducirlas de la de tres mil
trescientos setenta y ocho rs. con veinte y
nueve mrs. q. es la repartida al Vecindario
deducida la del seis y tres pr. ciento, devien-
do ser la de dos mil seiscientos cuarenta